

	INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE CALETAS ADSCRITAS AL REGIMEN DE LA LEY 21.027.		Versión: 1.1 Fecha: febrero 2026	
Informe de seguimiento N° 4	Periodo que abarca el informe Desde 01 de Septiembre de 2023 al 31 de Agosto de 2025		FECHA : 16 FEBRERO DE 2026	
ANTECEDENTES DE LA CALETA PESQUERA ARTESANAL				
Nombre de la Caleta: San Agustín	Región: De Los Lagos	Comuna: Calbuco	Decreto Destinación N° 811/2021	Resolución Convenio Uso 01008/2021
ANTECEDENTES DE LA(S) ORGANIZACIÓN(ES) TITULAR(ES)				
Nombre(s) de la(s) organización(es) titular(es): SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA PESCA ARTESANAL, ALGUEROS Y ACUICULTORES "MARÍTIMO" DE SAN AGUSTÍN				
Anexar Certificado(s) de Vigencia, con individualización de la Directiva.				
I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.				
1.0.-Propias de la pesca artesanal realizadas por el titular (incluir desembarque).				
Actualmente la Caleta realiza los siguientes servicios, de acuerdo a lo estipulado en su Plan de Administración:				
1. Recalada y estadía de embarcaciones 2. Carga y Descarga de productos del mar 3. Carga en general 4. Estacionamientos 5. Varadero 6. Prestación de servicios de rampla para embarcaciones de empresa salmonera 7. Cambio de luminarias de sector explanada				
Los desembarques para el periodo informado son 226,14 toneladas de merluza del sur y 118,46 toneladas de otros productos del mar				
1.1.-Actividades realizadas por terceros(arrendatarios, sectores en comodatos)				
Para el periodo informado no se registran actividades de terceros				
2.- Otras actividades productivas, comerciales, culturales, sociales.				
Debido a la presencia de centros de cultivo de mitilidos y salmones, existe una creciente actividad, que va desde logística de personal y el movimiento de carga en general. Además en junio de 2025 se inauguró gruta para instalación de imagen de San Pedro en la explanada de la caleta.				

II. INFRAESTRUCTURA

Portuaria multipropósito (conectividad y apoyo a la pesca artesanal)

1.0-Estado actual de la infraestructura, acciones de mantención y conservación según cronograma de actividades.

La infraestructura se encuentra en buen estado de conservación, y de acuerdo al Plan de Mantención de las Obras, no se han realizado actividades de conservación, solo de mantención de estas.

1.1.-Otras acciones de mantenciones desarrolladas no contempladas en el plan (incluir inversión y ejecutante).

No se han realizado otras actividades de mantención

2.0-Otras obras de infraestructura ejecutadas.

No se han realizado obras de infraestructura durante el periodo informado

Mantención de 4 cámaras de vigilancia, en la rampla y otros sectores de la caleta, además de renovación de luminarias

2.1-Descripción de las obras ejecutadas y evaluación técnica de la DOP.

No aplica

2.1.1 Estado de avance de las obras.

No aplica

2.2-Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).

No se han remitido anteproyectos a Sernapesca en el período

2.3.-Autorizaciones o resoluciones de la Armada de Chile respecto a las nuevas obras.

No se registran autorizaciones por nuevas obras en el período

Productiva, comercial, cultural u otras no definidas

1.0-Descripción de las obras ejecutadas y/o instalación de equipamiento.

Mantención de 4 cámaras de vigilancia, en sector de explanada, refugio y orientado hacia zona de varadero y rampla, conectadas a monitor de vigilancia instalado en casa de administrador y representante legal de la organización

1.2- Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).

No se ha remitido anteproyecto de instalación de cámaras de vigilancia

III.-PLAN DE CONTINGENCIA

1.-Implementación del plan de contingencia según cronograma (instalación de elementos de seguridad, capacitación, simulacros y señalética).

No se han realizado acciones a la fecha respecto al Plan de Contingencia de las obras de infraestructura, solamente se han designado los responsables de acuerdo a lo estipulado en este Plan.

2- Acciones de contingencia acaecidas en el periodo.

No han ocurrido situaciones que hayan activado el Plan de Contingencia hasta la fecha de elaboración de este informe

3.-Modificaciones al plan de contingencia(incluir cronograma de actividades)

No se han realizado modificaciones al Plan de Contingencia

IV.-RESOLUCION DE CONFLICTOS.

1.0.- Denuncias, reclamos, sanciones.

No se produjo reclamo por parte de vecinos de la caleta en este período.

1.1.- Operatividad del mecanismo de resolución de conflictos en el periodo (señalar como funciono este y si se adapta a los conflictos acaecidos en el periodo).

No se utilize este mecanismo de resolución de conflictos para este periodo informado

2.0.-Modificación al mecanismo de resolución de conflictos.

No se han realizado modificaciones al mecanismo de resolución de conflictos.

V. REGIMEN TARIFARIO

1.0-Alcances de la aplicación del régimen tarifario.

Régimen tarifario comenzó a aplicarse a partir de la fecha de entrega de la infraestructura, en especial a usuarios de empresas que realizan sus faenas de desembarque en la caleta, a empresas comercializadoras de recurso merluza del sur que utilizan esta caleta como lugar de desembarque

2.0-Modificación del régimen tarifario (incluir la justificación que motivaron el cambio de tarifas, tales como mecanismos de reajustes incluidos en el plan, aumento de costos derivados de la operación, etc).

No se han realizado modificaciones a Plan tarifario incluido en el Plan de Administración de Caleta San Agustín de Calbuco

VI.-GESTION EN LA CALETA

1.0.-Administración.

La administración de la caleta se lleva a cabo por parte de la organización de Pescadores artesanales, Sindicato de Pescadores artesanales Marítimo de San Agustín, a través de un Comité de Administración, integrado por la directiva del sindicato, más dos socios elegidos por la asamblea, quienes designan a un administrador que debe velar por ejecutar el Plan de Administración de la Caleta, apoyado por el Plan de Contingencia.

1.1.-Cambios en la dirigencias de la OPA(S) titular(es).

Durante el periodo informado, se realizó actualización de la directiva de la organización, produciéndose un cambio en la directiva, donde se reemplazó el anterior tesorero de esta (Luis Alberto Leiva Leiva), por el Sr. Patricio Barría Barría y secretaria de la organización es actualmente Soraya Barría Villarroel

1.2.- Cambios en el comité de administración.(señalar su funcionamiento en base al plan y la operatividad en la caleta)

No se han realizado cambios en la estructura del Comité de Administración, solamente de personas, como es el caso indicado en punto anterior de cambio de integrante de la directiva (tesorero y secretaria).

~~Se mantiene el administrador designado que a la vez es el representante legal de la Organización, Manfre Barría Antiman, a partir del mes de abril de 2022.~~

1.3 Modificación del uso y funcionamiento de las obras y espacios de la caleta.

No existen modificaciones en el uso y funcionamiento de las obras y espacios de la caleta.

1.4 Arriendos y cesiones (adjuntar resolución de aprobación).

No existen arriendos ni cesiones realizadas en el periodo

1.5 Gestión financiera del periodo.(relación anual de ingresos y egresos)

RELACION INGRESOS-EGRESOS CALETA SAN AGUSTÍN (24 meses, desde 01/09/2023 AL 31/08/2025)

INGRESOS

		valor/\$kg	KG	Total
Pescados	Merluza del sur	15	226140	3392100
	Otros	15	91000	1365000
Mariscos	Choritos	10	23000	230000
	Otros	10	4460	44600
Otros	Pon pon o musgo	10	31730	317300
Carga en General		10000/\$ día		7200000
Estacionamiento Hora		1000		218000
Estacionamiento (día)		3000		186000
TOTAL INGRESOS				12953000

EGRESOS

Mensual (\$)

Período 24 meses (\$)

Administración	400000	9600000
Servicios básicos	50000	1200000
Servicio aseo rampla	0	0
Materiales de Oficina	5000	120000
TOTAL EGRESOS		10920000

1.6 Proyecciones para próximo periodo (proyectos, inversiones).

Aún se proyecta la instalación de una oficina de administración , más baños para usuarios de la caleta, a concretar dentro de periodo 2025 al 2028. Además se Ingresó en mayo de 2021 una solicitud de Destinacion para ampliación de la Caleta, que se encuentra en trámite en la subsecretaría y está catalogada como admisible

VII.-LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES AL PLAN DE ADMINISTRACION EN LA ASIGNACION REALIZADA POR EL COMITÉ INTERSECTORIAL.

No se registran en el periodo visitas de este comité hacia la Caleta

VIII.- INTERACCION CON LA COMUNIDAD ALEDAÑA A LA CALETA(sociales, ambientales, culturales, otras)

Como se señaló anteriormente, esta caleta presta servicios logísticos a los numerosos centros de cultivo de los alrededores, tanto de samonideos como de mitilidos. Por otra parte, históricamente esta rampa se ha utilizado por los habitantes de las islas cercanas (Isla Guar, Isla Tautil e Isla Puluqui, principalmente), como punto de entrada hacia la comuna de Calbuco y obviamente como punto de salida hacia las islas, puesto que su cercanía con la carretera la convierte con punto de conexión hacia diferentes ciudades de la provincial, en especial Puerto Montt